

ACTA XVIII

-----EN LA CIUDAD DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO; EL DÍA 10 DE JULIO DEL 2013, EN PUNTO DE LAS 9:30 HORAS Y PREVIA CONVOCATORIA SE REUNIÓ LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2012-2015 CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR REUNIÓN ORDINARIA EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL.---

LISTA DE INTEGRANTES.

L.A. JORGE OCTAVIO MARTÍNEZ REYNOSO	PRESENTE
LIC. ALFONSO DÍAZ LOZANO	PRESENTE
LIC. OSCAR RAMÍREZ LOMELÍ	PRESENTE
L.C.P. RUBÉN PÉREZ LOZANO	PRESENTE
C. RUBÉN ROMO VÁZQUEZ	PRESENTE
C. ARCELIA PÉREZ MARTÍN	PRESENTE
C. JOEL GONZÁLEZ VALLEJO	PRESENTE
C. SALVADOR RAMÍREZ PADILLA	PRESENTE

ASUNTOS POR TRATAR

1.- LA C. MARIA DE JESUS ROMO GUTIERREZ, SOLICITA EL APOYO ECONÓMICO, PARA CUBRIR LOS GASTOS FUNERARIOS DE LA SEÑORA, MA. DEL REFUGIO GUTIERREZ JIMENEZ.

SE AUTORIZA EL APOYO ECONÓMICO, POR LA CANTIDAD DE \$3,062.00 (TRES MIL SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DEL FUNERAL, DE LA SEÑORA MARIA DEL REFUGIO GUTIERREZ JIMENEZ.

2.- AUTORIZACIÓN DE PAGO DE LA FACTURA No.152, POR LA CANTIDAD DE \$10,080.40, DEL PROVEEDOR ANNETTE ADRIANA RAMÍREZ VITAL.

SE AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA No.152, POR LA CANTIDAD DE \$10,080.40 (DIEZ MIL OCHENTA PESOS 40/100 M.N.), DEL PROVEEDOR ANNETTE ADRIANA RAMIREZ VITAL., POR CONCEPTO DE COMPRA DE UNA COMPUTADORA ENSAMBLADA PROCESADOR CORE.

3.- AUTORIZACIÓN DE PAGO DE LA FACTURA No.D002750, POR LA CANTIDAD DE \$20,787.20 (VEINTE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), DEL PROVEEDOR MARGARITO DELGADO JIMENEZ.

SE AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA No.D002750, POR LA CANTIDAD DE \$20,787.20 (VEINTE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), DEL PROVEEDOR MARGARITO DELGADO JIMENEZ, POR CONCEPTO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BOMBAS DE AGUA POTABLE.

4.- AUTORIZACION DE PAGO DE LA FACTURA No.D002749, POR LA CANTIDAD DE \$6,960.00 (SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), DEL PROVEEDOR MARGARITO DELGADO JIMÉNEZ.

SE AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA No.D002749, POR LA CANTIDAD DE \$6,960.00 (SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), DEL PROVEEDOR MARGARITO DELGADO JIMENEZ, POR CONCEPTO DE EXTRACCIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBAS DE AGUA POTABLE.

5.- AUTORIZACION DE PAGO DE LA FACTURA No.D002748, POR LA CANTIDAD DE \$37,120.00 (TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.), DEL PROVEEDOR MARGARITO DELGADO JIMÉNEZ.

SE AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA No.D002748, POR LA CANTIDAD DE \$37,120.00 (TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.), DEL PROVEEDOR MARGARITO DELGADO JIMÉNEZ, POR CONCEPTO DE UNA BOMBA SUMERGIBLE 15 HP. BARNES MOD. SP901315 V.440 5 L/S 160.

6.- AUTORIZACIÓN DE PAGO DE LA FACTURA No.D002747, POR LA CANTIDAD DE \$24,650.00, (VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), DEL PROVEEDOR MARGARITO DELGADO JIMÉNEZ.

SE AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA No.D002747, POR LA CANTIDAD DE \$24,650.00, (VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), DEL PROVEEDOR MARGARITO DELGADO JIMÉNEZ, POR CONCEPTO DE REPARACIÓN DE BOMBAS DE AGUA POTABLE.

7.- AUTORIZACIÓN DE PAGO DE LA FACTURA No.D002746, POR LA CANTIDAD DE \$25,299.60 (VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.), DEL PROVEEDOR MARGARITO DELGADO JIMÉNEZ.

ACTA XVIII

SE AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA No.D002746, POR LA CANTIDAD DE \$25,299.60, (VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.), DEL PROVEEDOR MARGARITO DELGADO JIMÉNEZ, POR CONCEPTO DE REPARACIÓN DE BOMBAS DE AGUA POTABLE.

8.- AUTORIZACIÓN DE PAGO DE LA FACTURA No.GDL-61858, POR LA CANTIDAD DE \$10,556.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), DEL PROVEEDOR CAMARA SUAREZ, S.A. DE C.V.

SE AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA No.GDL-61858, POR LA CANTIDAD DE \$10,556.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), DEL PROVEEDOR CAMARA SUAREZ, S.A. DE C.V. POR CONCEPTO DE COMPRA DE HIPOCLORITO DE SODIO, PARA EL DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE.

9.- AUTORIZACIÓN DE PAGO DE LA FACTURA No.GDL-60845, POR LA CANTIDAD DE \$8,535.28 (OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 28/100 M.N.), DEL PROVEEDOR CAMARA SUAREZ, S.A. DE C.V.

SE AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA No.GDL-60845, POR LA CANTIDAD DE \$8,535.28 (OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 28/100 M.N.), DEL PROVEEDOR CAMARA SUAREZ, S.A. DE C.V. POR CONCEPTO DE COMPRA DE HIPOCLORITO DE SODIO, PARA EL DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE.

10.- AUTORIZACIÓN DE PAGO DE LA FACTURA No.GDL-60820, POR LA CANTIDAD DE \$8,535.28 (OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 28/100 M.N.), DEL PROVEEDOR CAMARA SUAREZ, S.A. DE C.V.

SE AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA No.GDL-60820, POR LA CANTIDAD DE \$8,535.28 (OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 28/100 M.N.), DEL PROVEEDOR CAMARA SUAREZ, S.A. DE C.V. POR CONCEPTO DE COMPRA DE HIPOCLORITO DE SODIO, PARA EL DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE.

11.- EL L.C.D. PEDRO IVAN MARTIN PÉREZ, SOLICITA LA AUTORIZACION PARA QUE LE REALICEN EL PAGO DE PLAY OF, A LA SEÑORA MARTINA ROMO GONZÁLEZ.

SE AUTORIZA EL PAGO DE PLAY OF, A LA SEÑORA MARTINA ROMO GONZALEZ, POR LA CANTIDAD DE \$1,150.00 (MIL CINCO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), DE LA LIGA INFANTIL DE BEIS BOL.

12.- AUTORIZACIÓN DE PAGO DE LA FACTURA No.10219, POR LA CANTIDAD DE \$10,068.80 (DIEZ MIL SESENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.), DEL PROVEEDOR EDUARDO GONZÁLEZ JIMENEZ.

SE AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA No. 10219, POR LA CANTIDAD DE \$10,068.80 (DIEZ MIL SESENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.), DEL PROVEEDOR EDUARDO GONZÁLEZ JIMENEZ, POR CONCEPTO DE REPARACIÓN DE LA UNIDAD SR-04.

13.- AUTORIZACIÓN DE PAGO DE LA FACTURA No.33 POR LA CANTIDAD DE \$3,480.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), DEL PROVEEDOR JOSE LUIS HERNANDEZ DE LEON.

SE AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA No.33 POR LA CANTIDAD DE \$3,480.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), DEL PROVEEDOR JOSE LUIS HERNANDEZ DE LEON, POR CONCEPTO DE COMPRA DE PLAYERAS PARA LA SELECCIÓN DE JALOS.

14.- AUTORIZACION DE PAGO DE LA FACTURA No.8794, POR LA CANTIDAD DE \$4,400.00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), DEL PROVEEDOR CONTROLADORA DEL HOTEL LUNA, S.A. DE C.V.

SE AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA No. 8794, POR LA CANTIDAD DE \$4,400.00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), DEL PROVEEDOR CONTROLADORA DEL HOTEL LUNA, S.A. DE C.V. POR CONCEPTO DE CARGO DE HABITACIÓN.

15.- AUTORIZACION DE PAGO DE LA FACTURA No.8795, POR LA CANTIDAD DE \$4,400.00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), DEL PROVEEDOR CONTROLADORA DEL HOTEL LUNA, S.A. DE C.V.

SE AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA No. 8795, POR LA CANTIDAD DE \$4,400.00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), DEL PROVEEDOR CONTROLADORA DEL HOTEL LUNA, S.A. DE C.V. POR CONCEPTO DE CARGO DE HABITACIÓN.

16.- AUTORIZACION DE PAGO DE LA FACTURA No.8796, POR LA CANTIDAD DE \$4,400.00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), DEL PROVEEDOR CONTROLADORA DEL HOTEL LUNA, S.A. DE C.V.

SE AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA No. 8796, POR LA CANTIDAD DE \$4,400.00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), DEL PROVEEDOR CONTROLADORA DEL HOTEL LUNA, S.A. DE C.V. POR CONCEPTO DE CARGO DE HABITACIÓN.

17.- AUTORIZACIÓN DE PAGO DE LA FACTURA No.143, POR LA CANTIDAD DE \$33,640.00 (TREINTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), DEL PROVEEDOR MARCO ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ.

SE AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA No.143, POR LA CANTIDAD DE \$33,640.00 (TREINTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), DEL PROVEEDOR MARCO ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ, POR CONCEPTO DE COMPRA DE PLAYERAS PARA DARE.

ACTA XVIII

18.- AUTORIZACIÓN DE PAGO DE LOS BOLETOS, PARA EL CERTAMEN REGION DE LOS ALTOS 2013.

SE AUTORIZA EL PAGO POR LA CANTIDAD DE \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE COMPRA DE BOLETOS PARA EL CERTAMEN REGION DE LOS ALTOS 2013.

19.- AUTORIZACIÓN DE PAGO A LA INSTRUCTORA DE LAS CLASES DE ZUMBA.

SE AUTORIZA EL PAGO POR LA CANTIDAD DE \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), POR CLASE A LA INSTRUCTORA, CHRISTIAN ALEJANDRA HIDALGO CERVANTEZ, ENCARGADA DE DAR LAS CLASES DE ZUMBA LOS DÍAS MIERCOLES DEL PROGRAMA "ACTIVIDAD FÍSICA, SALUD Y BIENESTAR", A PARTIR DEL PRIMER MIERCOLES DE JUNIO, POR LO QUE DURE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2015.

20.- AUTORIZACIÓN DE PAGO DE LA FACTURA No.1937, POR LA CANTIDAD DE \$12,214.80 (DOCE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS 80/100 M.N.), DEL PROVEEDOR LUIS ALBERTO RUIZ NARANJO.

SE AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA No.1937, POR LA CANTIDAD DE \$12,214.80 (DOCE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS 80/100 M.N.), DEL PROVEEDOR LUIS ALBERTO RUIZ NARANJO, POR CONCEPTO DE ENCUADERNACIÓN DE LOS LIBROS DE CATASTRO.

21.- AUTORIZACIÓN DE PAGO DE LA FACTURA No.1938, POR LA CANTIDAD DE \$301.60 (TRESCIENTOS UN PESO 60/100 M.N.), DEL PROVEEDOR LUIS ALBERTO RUIZ NARANJO.

SE AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA No.1938, POR LA CANTIDAD DE \$301.60 (TRESCIENTOS UN PESO 60/100 M.N.), DEL PROVEEDOR LUIS ALBERTO RUIZ NARANJO, POR CONCEPTO DE ENCUADERNACIÓN DE LOS LIBROS DE CATASTRO.

22.- AUTORIZACIÓN DE PAGO DE LA FACTURA No.0494, POR LA CANTIDAD DE \$5,243.20 (CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.), DEL PROVEEDOR ISRAEL VALENCIANO TORRES.

SE AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA No.0494, POR LA CANTIDAD DE \$5,243.20 (CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.), DEL PROVEEDOR ISRAEL VALENCIANO TORRES, POR CONCEPTO DE HONORARIOS DE PAGO DE BIATICOS DE ARBITRAJE POR JUEGOS INFANTILES.

23.- LA EDUCADORA ENCARGADA MAIRA GUADALUPE SÁNCHEZ PÉREZ, DEL JARDIN DE NIÑOS "JOSE TRINIDAD SALGADO", SOLICITA EL APOYO ECONÓMICO, PARA EL PAGO DEL INMUEBLE DONDE SE IMPARTEN CLASES.

ANALIZADA LA PETICIÓN HECHA POR LA EDUCADORA ENCARGADA MAIRA GUADALUPE SÁNCHEZ PÉREZ, DEL JARDIN DE NIÑOS "JOSE TRINIDAD SALGADO", SE AUTORIZA EL APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), PARA PAGO DE ALQUILER DEL INMUEBLE DONDE SE IMPARTEN CLASES PARA EL CALENDARIOS ESCOLAR AGOSTO 2013, A JULIO DEL AO 2014.

24.- AUTORIZACIÓN DE PAGO DE LA FACTURA No.3670, POR LA CANTIDAD DE \$5,890.00 (CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), DEL PROVEEDOR MARIO CASILLAS ZAVALA.

SE AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA No.3670, POR LA CANTIDAD DE \$5,890.00 (CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), DEL PROVEEDOR MARIO CASILLAS ZAVALA, POR CONCEPTO DE COMPRA DE UN ARRANCADOR 100 HP 440V SIEMENS.

25.- AUTORIZACIÓN DE PAGO DE LA FACTURA No.045, POR LA CANTIDAD DE \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), DEL PROVEEDOR AXOLOTE CINE, S.A. DE C.V.

SE AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA No.045, POR LA CANTIDAD DE \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), DEL PROVEEDOR AXOLOTE CINE, S.A. DE C.V. POR CONCEPTO DE APOYO PARA LA DIFUSIÓN CULTURAL, PROYECTO "LOS ÚLTIMOS CRISTEROS".

26.- AUTORIZACIÓN DE PAGO DE LA FACTURA No.000005, POR LA CANTIDAD DE \$5,200.00 (CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), DEL PROVEEDOR JOSE ALEJANDRO RAMÍREZ REYNOSO.

SE AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA No.000005, POR LA CANTIDAD DE \$5,200.00 (CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), DEL PROVEEDOR JOSE ALEJANDRO RAMÍREZ REYNOSO, POR CONCEPTO DE COMPRA DE DOS COLCHONES Y UNA COMODA ROPER, PARA APOYO AL SEÑOR JUAN MANUEL BARRON GALLARDO.

27.- AUTORIZACIÓN DE PAGO DE LA FACTURA No.A3BC22B8-66C2-48BE-A27A-COD105F70F12, POR LA CANTIDAD DE \$19,862.07 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 07/100 M.N.), DEL PROVEEDOR CECILIA MEDINA BALLESTEROS.

SE AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA No.A3BC22B8-66C2-48BE-A27A-COD105F70F12, POR LA CANTIDAD DE \$19,862.07 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 07/100 M.N.), DEL PROVEEDOR CECILIA MEDINA BALLESTEROS, POR CONCEPTO DE PAGO POR CUARTA PARCIALIDAD DE CINCO DE LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO.

27.- AUTORIZACIÓN DE PAGO DE LA FACTURA No.618EB63E-993D-4B3C-A6CO-AD00314E300, POR LA CANTIDAD DE \$19,862.07 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 07/100 M.N.), DEL PROVEEDOR CECILIA MEDINA BALLESTEROS.

SE AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA No.618EB63E-993D-4B3C-A6CO-AD00314E300, POR LA CANTIDAD DE \$19,862.07 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 07/100 M.N.), DEL PROVEEDOR CECILIA MEDINA BALLESTEROS,

ACTA XVIII

POR CONCEPTO DE PAGO POR CUARTA PARCIALIDAD DE CINCO DE LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO.

28.- EL SR. JAVIER DE LA CRUZ ALCALA, SOLICITA EL APOYO ECONÓMICO PARA PAGAR PARTE DE LOS GASTOS FUNERARIOS DE SU SUEGRA, LA SEÑORA AGUSTINA VAZQUEZ ALVAREZ.

SE AUTORIZA EL APOYO ECONÓMICO, AL SR. JAVIER DE LA CRUZ ALCALA, PARA QUE CUBRA PARTE DE LOS GASTOS DEL FUNERAL DE SU SUEGRA, LA SRA. AGUSTINA VAZQUEZ ALVAREZ. POR LA CANTIDAD DE \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.),

LA FIRMA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

- ❖ L.A. JORGE OCTAVIO MARTÍNEZ REYNOSO _____
- ❖ LIC. ALFONSO DÍAZ LOZANO _____
- ❖ LIC. OSCAR RAMÍREZ LOMELÍ _____
- ❖ L.C.P. RUBÉN PÉREZ LOZANO _____
- ❖ C. RUBÉN ROMO VÁZQUEZ _____
- ❖ C. ARCELIA PÉREZ MARTÍN _____
- ❖ C. JOEL GONZÁLEZ VALLEJO _____
- ❖ SALVADOR RAMÍREZ PADILLA _____